ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Descripción General del Servicio

Arriendo de un (1) minibús **sin chofer** por un período continuo de **60 días corrido**, destinado al traslado diario de pacientes (lunes a viernes, con un recorrido estimado de 200 km diarios) desde los centros de salud de la comuna de Calera de Tango hacia diversos centros asistenciales y hospitales de alta complejidad de la Región Metropolitana.

El servicio contratado contempla el suministro integral del vehículo, mantenciones preventivas y correctivas, seguro con cobertura total, documentación legal vigente, dispositivo TAG activo y garantía de continuidad operativa mediante vehículo de reemplazo.

2. Objetivo de la Contratación

Garantizar la continuidad operativa y el traslado seguro, oportuno y eficiente de los pacientes de la red de salud municipal de Calera de Tango, asegurando la disponibilidad permanente de transporte para atenciones médicas programadas, exámenes y derivaciones asistenciales.

3. Especificaciones Técnicas y Requisitos Mínimos del Vehículo

Ítem	**Requerimiento Técnico Mínimo**
Tipo de Vehículo	Minibús de pasajeros
Capacidad	**10 a 12 pasajeros** (más conductor)
Año de Fabricación	**2022 o superior**
Combustible / Motor	Diésel Euro 5 o superior (eficiencia de consumo para ~200 km/día)
Transmisión	Mecánica o Automática
Climatización	**Sistema de Aire Acondicionado y Calefacción 100% operativo** con salidas/distribución para la cabina de pasajeros

Ítem	Requerimiento Técnico Mínimo
Seguridad Activa y Pasiva	Frenos ABS con EBD en las cuatro ruedas Control de Estabilidad (ESP/ESC)Airbags frontales para conductor y acompañante Cinturones de seguridad de 3 puntas en el 100% de los asientos Apoyacabezas en todas las plazas Cierre centralizado y alarma
Equipamiento de Emergencia	Kit de seguridad exigido por Ley de Tránsito (extintor vigente, botiquín de primeros auxilios, triángulos, chaleco reflectante, gata, llave de ruedas y neumático de repuesto operativo)

4. Condiciones Operativas, Mantención y Respaldos

- **Modalidad de Operación:** Sin chofer (el vehículo será conducido por personal designado por la Corporación Municipal).
- **Mantenciones:** Incluye el 100% de las mantenciones preventivas y correctivas a cargo del proveedor. Dado el kilometraje proyectado (~4.000 km mensuales), el proveedor deberá coordinar las pautas de mantención sin interrumpir el servicio prestado a la red de salud.
- **Neumáticos:** Incluye el reemplazo de neumáticos por desgaste normal derivado de la operación diaria.
- **Continuidad Operativa / Vehículo de Reemplazo:** En caso de falla mecánica, siniestro o mantención programada que supere las 4 horas de inmovilización, el proveedor deberá entregar un vehículo de reemplazo de similares o superiores características en un plazo máximo de **12 a 24 horas** en las dependencias de la Corporación Municipal.
- **Dispositivo TAG:** El vehículo debe contar con dispositivo TAG activo y habilitado para las autopistas urbanas de la Región Metropolitana. El consumo efectivo del TAG será rendido y facturado según el uso real registrado durante el período de arriendo.
- **Documentación y Seguros Obligatorios:**
 - Permiso de Circulación vigente.
 - Revisión Técnica y de Gases al día.
 - Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP).
 - Póliza de Seguro Automotriz Comercial Completa: Incluye Responsabilidad Civil para transporte de pasajeros (mínimo UF 500), cobertura de daños propios, robo y asistencia en ruta. Deducible máximo a cargo del arrendador de 10 UF. La póliza debe habilitar explícitamente la conducción por parte de personal municipal autorizado.